



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PIG - Renuncia - EX-2020-00085876- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Esp. Maria Liliana Salerno, DNI 17.628.168, a los contratos de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público), aprobados por las RD-2021-1704-E-UNC-DEC#FCE y RD-2021-1705-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Económica Financiera ha tomado conocimiento de los pedidos solicitados; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 1 de abril de 2022 los contratos de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) suscriptos con la Esp. Maria Liliana Salerno, DNI 17.628.168, aprobados por las RD-2021-1704-E-UNC-DEC#FCE y RD-2021-1705-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.